

COMUNICADO

— UGEL 02 —

OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, con la finalidad de realizar el SERVICIO DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN AL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, requiere la prestación de servicios de personas naturales, según detalle:

Requisitos:

- Profesional técnico o universitario con título o bachiller en carreras de ingeniería o administrativo
- Experiencia mínima de dos años en servicios generales, o seguridad perimetral en el sector público o privado.
- Experiencia mínima de dos años como supervisor, coordinador o jefe relacionados a seguridad en el sector público o privado.
- Cursos en contratación con el Estado, o Gestión Pública o en temas relacionados a seguridad privada o perimetral
- Tener conocimiento en Word y Excel acreditado con declaración jurada.
- Contar con Registro Nacional de Proveedor vigente, para lo cual deberá presentar Constancia de RNP.
- Contar Registro Único de Contribuyente habilitado.
- No tener impedimento para contratar con el Estado
- No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución o Despidos (RNSDD)
- No contar con antecedentes penales, judiciales o policiales. Presentar Certificado Único Laboral (CUL) emitido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Declaración Jurada de contar con una computadora portátil que le permita la adecuada prestación del servicio según el objeto de la contratación.
- El servicio es a todo costo y no se asigna movilidad

Producto a obtener

Producto Único:

Único entregable: Se presentará en un plazo de hasta veinticinco (25) días calendarios, computados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio.

El LOCADOR presentará un (01) único entregable que contengan la documentación sustentadora de la prestación ejecutada, para lo cual emitirá un informe a la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 para su respectiva conformidad, de acuerdo a lo siguiente:

COMUNICADO

— UGEL 02 —

- ✓ 01 informe consolidado de la supervisión del "Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Instituciones Educativas de la UGEL N.º 02, adjuntando mínimamente 30 fichas de supervisión debidamente firmada por el coordinador o representante de la empresa que brinda el servicio de seguridad y vigilancia, firmada y sellada por el director o encargado de la IE (Se exceptúa la firma del director si la IE no cuenta con servicio educativo en el turno noche). La lista de instituciones educativas será alcanzada por el área usuaria.
- ✓ 01 informe consolidado de la verificación de asistencia de los agentes correspondiente a los meses de noviembre y/o diciembre 2025.

Plazo de ejecución

El servicio es hasta veinticinco (25) días calendarios, computados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio.

Las personas interesadas remitir su C.V., no documentado al siguiente correo electrónico: gerson.amaro@ugel02.gob.pe, edith.mejia@ugel02.gob.pe hasta el día 18 de noviembre del presente año, a horas 15:00pm.

SMP, 13 de noviembre de 2025

EQUIPO DE LOGISTICA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



Bicentenario
2024